

## La Unesco inscribe al Museo Nacional de Antropología en la Lista de Protección Reforzada de la Convención de La Haya

\*\*\* Con esta distinción, el recinto se convierte en el primer museo de América Latina y el Caribe que cuenta con este estatus

\*\*\* De manera unánime, se aprobó la solicitud del Gobierno de México, presentada por las secretarías de Cultura y de Relaciones Exteriores

Esta mañana, en sesión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), se aprobó de manera unánime la solicitud del Gobierno de México para otorgar al Museo Nacional de Antropología (MNA) el estatus de Protección Reforzada, que confiere el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954.

Con la anuencia de esta solicitud, el recinto adscrito a la Secretaría de Cultura federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se convierte en el primer sitio de América Latina y el Caribe en obtener esta distinción.

En representación de los titulares de la Secretaría de Cultura federal y del INAH, Alejandra Frausto Guerrero y Diego Prieto Hernández, respectivamente, la subdirectora de Proyectos Especiales en la Dirección de Patrimonio Mundial (DPM) del instituto, Rosana Calderón Martín del Campo, agradeció el estatus conferido al MNA.

Al respecto, el director de este recinto museístico, Antonio Saborit García Peña, subrayó que este nombramiento “reconoce la enorme valía del Museo Nacional de Antropología como el complejo cultural que es y acentúa su horizonte de futuro como punto de encuentro y surtidor de saberes”.

Rosana Calderón Martín resaltó la gran responsabilidad que, en conjunto con autoridades de este emblemático museo y con apoyo de la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), significó la preparación del Plan Integral de Gestión de Riesgos del MNA, como una medida en tiempos de paz; un instrumento que, dijo, fue financiado por el Fondo de Asistencia del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya.

“Desde su concepción, el Museo Nacional de Antropología fue contemplado como un complejo cultural que no solo resguarda el patrimonio cultural mueble de las culturas prehispánicas que habitaron el territorio mexicano, sino también el de los grupos originarios actuales, herederos de las mujeres y los hombres del pasado, quienes conservan tradiciones, lenguas y vestimentas que evidencian la conexión con sus ancestros”.

Aunado a ello, resaltó Calderón Martín del Campo, el recinto ubicado en el Bosque de Chapultepec es reconocido internacionalmente por los altos estándares de investigación científica, conservación y difusión cultural que realizan sus colaboradores, día con día.

“El museo no solo protege los componentes materiales de la cultura mexicana sino la posibilidad de cumplir con las tareas esenciales de una entidad cultural: investigar, preservar y difundir un patrimonio del cual abrevan formas de ver, sentir, pensar y experimentar el mundo, y sobre todo, en el que nos podemos apoyar para enfrentar los problemas del presente y modelar los mundos que queremos habitar”.

Esta última noción, concluyó la especialista, permite ver al MNA como un bien universal, en el que todas las mujeres y todos los hombres, independientemente de su origen y contexto cultural, pueden encontrar formas de conexión con sus pares de otras latitudes.

Desde el Comité para la Protección de los Bienes Culturales de la Unesco se hicieron votos para que esta inscripción inspire a otros Estados Parte latinoamericanos, a reforzar la protección de la herencia patrimonial que resguardan.

Los miembros del comité enfatizaron que, mientras la destrucción del patrimonio empobrece la memoria, las acciones para su protección reafirman su valor y significado. En este sentido, subrayaron que la inscripción del MNA en la Lista de Protección Reforzada refleja la importancia que México le otorga al derecho internacional que protege las múltiples dimensiones del patrimonio.